

NOMBRA COMISION RECEPCION PROVISORIA OBRA: HABILITACIÓN PATIO CUBIERTO Y REPOSICIÓN CUBIERTA ESCUELA MAÑIO CHICO,

DECRETO N°

TEMUCO, 2 7 FEB. 2020

VISTOS:

- 1. El Decreto Alcaldicio Nº 1018 de fecha 19 de noviembre de 2019, el cual adjudica la Obra con el Contratista Alejandro Jesus Muñoz Peña, correspondiente a la obra "HABILITACIÓN PATIO CUBIERTO Y REPOSICIÓN CUBIERTA ESCUELA MAÑIO CHICO, TEMUCO".
- El Decreto Alcaldicio ${
 m N}^{\circ}$ 4853 de fecha 20 de diciembre de 2019, el 2. cual aprueba el contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista Alejandro Jesus Muñoz Peña, donde se indica que la obra será ejecutada en un plazo de 45 días corridos.
- La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista Alejandro Jesus Muñoz Peña, recepcionada por Oficina de Partes del Departamento de Educación con fecha 21 de febrero de 2020.
- El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 24 de febrero de 2020.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria "HABILITACIÓN PATIO CUBIERTO Y REPOSICIÓN CUBIERTA ESCUELA MAÑIO CHICO, TEMUCO", compuesta por los siguientes/funcionarios:
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, Angeniero Constructor, epartamento de Educación.
- Sr. Matías Osorio Cifuentes, Ingeniero Constructor, Departamento Educación.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ingeniero Constructor Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCH

ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR

ALCALDE

CAAL JUAN ARANEDA NAVARR SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD

EMBO

EZB/AVV/EMJ/NAR DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of de Partes Municipalidad
- Of. Educación

